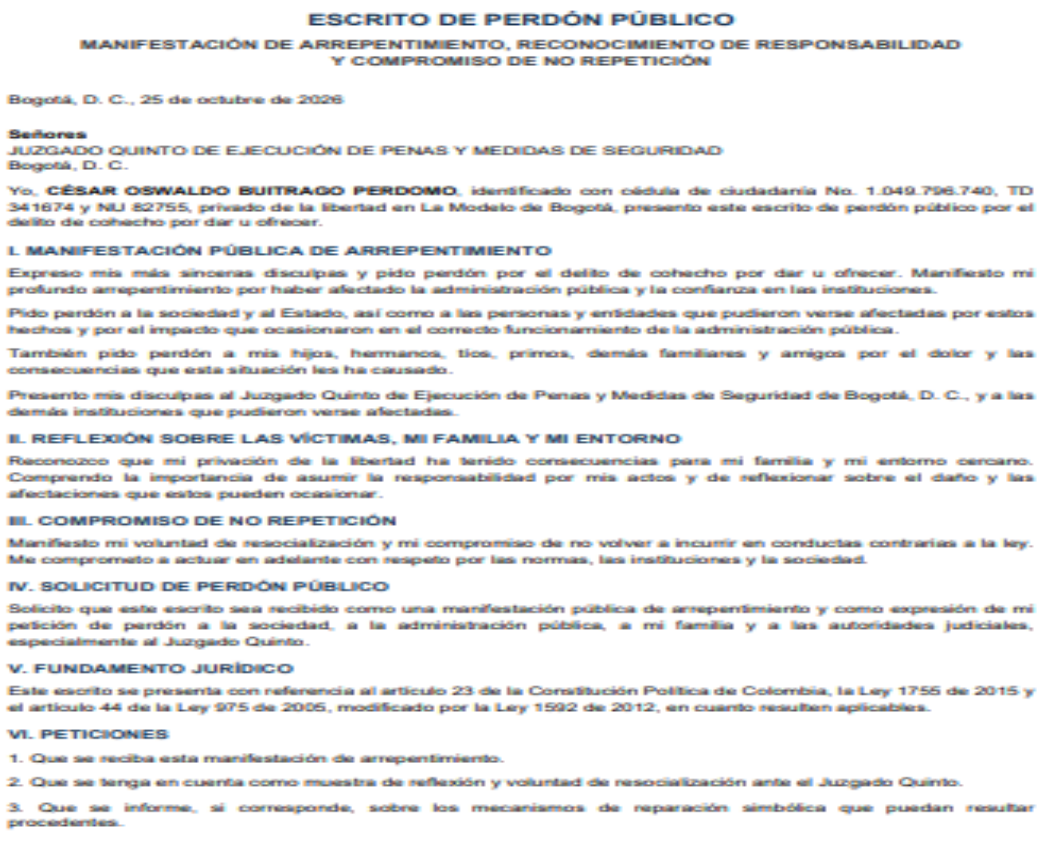
BOGOTÁ

AVISO

EL (LA) SUSCRITO(A) SUBDIRECTOR(A) DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

HACE CONSTAR QUE:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 44 de la Ley 975 de 2005, y su Decreto Reglamentario No. 4760 de 2005 artículo 27, el (la) señor (a) CESAR OSWALDO BUITRAGO PERDOMO, identificado con C.C. 1.049.796.740, quien se encuentra recluido en el Complejo Penitenciario y Carcelario de Mediana Seguridad CPMS la Modelo de Bogotá D.C, solicita mediante derecho de petición con radicado 1-2026-48665 y BTE 7826502026 del 26 de octubre de 2026, publicar en un lugar visible de este despacho el contenido de la declaración pública de compromiso, tal como se visualiza en la siguiente imagen correspondiente al radicado antes mencionado:



ESCRITO DE PERDÓN PÚBLICO

MANIFESTACIÓN DE ARREPENTIMIENTO, RECONOCIMIENTO DE RESPONSABILIDAD Y COMPROMISO DE NO REPETICIÓN

Bogotá, D. C., 25 de octubre de 2026

Señores
JUZGADO QUINTO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD
Bogotá, D. C.

Yo, **CÉSAR OSWALDO BUITRAGO PERDOMO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.049.796.740, TD 341674 y NUI 82755, privado de la libertad en La Modelo de Bogotá, presento este escrito de perdón público por el delito de cohecho por dar u ofrecer.

I. MANIFESTACIÓN PÚBLICA DE ARREPENTIMIENTO

Expreso mis más sinceras disculpas y pido perdón por el delito de cohecho por dar u ofrecer. Manifiesto mi profundo arrepentimiento por haber afectado la administración pública y la confianza en las instituciones.

Pido perdón a la sociedad y al Estado, así como a las personas y entidades que pudieron verse afectadas por estos hechos y por el impacto que ocasionaron en el correcto funcionamiento de la administración pública.

También pido perdón a mis hijos, hermanos, tíos, primos, demás familiares y amigos por el dolor y las consecuencias que esta situación les ha causado.

Presento mis disculpas al Juzgado Quinto de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bogotá, D. C., y a las demás instituciones que pudieron verse afectadas.

II. REFLEXIÓN SOBRE LAS VÍCTIMAS, MI FAMILIA Y MI ENTORNO

Reconozco que mi privación de la libertad ha tenido consecuencias para mi familia y mi entorno cercano. Comprendo la importancia de asumir la responsabilidad por mis actos y de reflexionar sobre el daño y las afectaciones que estos pueden ocasionar.

III. COMPROMISO DE NO REPETICIÓN

Manifiesto mi voluntad de resocialización y mi compromiso de no volver a incurrir en conductas contrarias a la ley. Me comprometo a actuar en adelante con respeto por las normas, las instituciones y la sociedad.

IV. SOLICITUD DE PERDÓN PÚBLICO

Solicito que este escrito sea recibido como una manifestación pública de arrepentimiento y como expresión de mi petición de perdón a la sociedad, a la administración pública, a mi familia y a las autoridades judiciales, especialmente al Juzgado Quinto.

V. FUNDAMENTO JURÍDICO

Este escrito se presenta con referencia al artículo 23 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1755 de 2015 y el artículo 44 de la Ley 975 de 2005, modificado por la Ley 1592 de 2012, en cuanto resulten aplicables.

VI. PETICIONES

1. Que se reciba esta manifestación de arrepentimiento.

2. Que se tenga en cuenta como muestra de reflexión y voluntad de resocialización ante el Juzgado Quinto.

3. Que se informe, si corresponde, sobre los mecanismos de reparación simbólica que puedan resultar procedentes.

Atentamente,



CÉSAR OSWALDO BUITRAGO PERDOMO
C. C. 1.049.796.740 · TD 341674 · NU 82755
Pabellón Cuarto – La Modelo, Bogotá

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: SE FIJA EL PRESENTE AVISO EN UN LUGAR PÚBLICO DE ESTE DESPACHO (PÁGINA WEB DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ), POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE HOY TREINTA (30) DE OCTUBRE DE 2026 A LAS 7:00 A.M.

DIANA PATRICIA PIÑEROS CARREÑO
Subdirectora de Gestión Documental

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: SE DESFIJA HOY TRECE (13) DE NOVIEMBRE DE 2026, A LAS CUATRO Y MEDIA (4:30) DE LA TARDE.

DIANA PATRICIA PIÑEROS CARREÑO
Subdirectora de Gestión Documental

Proyectó: MARÍA MALDONADO.
Revisó**:** DIANA PATRICIA PIÑEROS CARREÑO.